DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 50/2020

Asunción, 30 de Noviembre de 2021.

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO 50/2020 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA INSTALACION DE COMPETENCIA EN OFICIOS EDUCACION PARA LA SALUBRIDAD Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA POBLACION INDIGENA DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO AD REFERENDUM AL PGN 2021. ID N°377789,** cuyo acto de recepción y apertura de sobres 2 se realizó en fecha 25 de octubre de 2021, según el siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CONSORCIO GEO – YVY PORA	Gs. 1.041.871.000.-

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC N° 92 de fecha 25 de enero del 2021 y la Resolución MOPC N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada, a través de la Resolución MOPC N° 354 de fecha 04 de marzo de 2021, y de la de la Resolución MOPC N° 1492 de fecha 27 de julio de 2021 la Máxima Autoridad ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a la Resolución mencionada los miembros del comité para el presente proceso son: **Ing. Ignacio Gómez; Arq. Josefina Romero; Ing. Victor Hugo Olmedo.-**

Que, en el artículo 1° inc. g de la Resolución N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019 establece cuanto sigue: *"Las responsabilidades emergentes de la elaboración de los informes supra mencionados recaerán exclusivamente en el funcionario responsable en cuya área de experticia haya recaído el análisis de los diferentes criterios de evaluación establecidos en los pliegos de bases y condiciones. En consecuencias, el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos responderá por el parecer jurídico que hubiere emitido, el representante del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas responderá por el informe económico financiero emitido, y el representante del sector técnico responderá por el informe técnico elaborado".*

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal en el cual se expone;

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

ING. VICTOR OLMEDO
JEFE UEP - BID
MOPC

Arq. Josefina A. Romero
Jefe de Gabinete
MOPC

ANÁLISIS DEL FORMULARIO FIN 1- FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO:

Cabe mencionar que, este procedimiento licitatorio se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN - 2350-9, habiéndose establecido como método de selección la Selección Basada en la Calidad (SBC).
Se informa que se procedió a verificar el Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio del PBC, a fin de comprobar la representación legal de su suscritor, de lo cual se desprende que el formulario de propuesta de precio presentado fue firmado por el representante legal del oferente evaluado.
Así también, se analizó el documento al efecto de verificar si se encuentra llenado de acuerdo al formato establecido en la Sección 4. Propuesta de Precio–Formularios Estándar del PBC, resultando que los integrantes del CONSORCIO GEO YVY PORA, presentaron el documento solicitado conforme a lo indicado por el PBC en la sección mencionada.

Finalmente, se señala que el análisis legal de los documentos requeridos en los criterios jurídicos del PBC, fue realizado por esta Dirección en la instancia previa a la presente evaluación, correspondiente a la evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1). En dicha oportunidad el oferente evaluado presentó la totalidad de los documentos jurídicos solicitados por las bases de la licitación.

RESUMEN DE LA EVALUACION JURIDICA

Habiendo procedido a la verificación del formulario de presentación de propuesta de precio, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico del mismo, corresponde que se **PROSIGA** con los trámites pertinentes de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido en las *Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9)* y el *Contrato de Préstamo N° 3372/OC-PR.*

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes.

En relación al llamado de referencia se informa que tras la lectura in extenso Del Pliego de Bases y Condiciones, se constata que dicha licitación "NO APLICA" la evaluación de la Capacidad Financiera en el marco del *"LLAMADO 50/2020 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA INSTALACION DE COMPETENCIA EN OFICIOS EDUCACION PARA LA SALUBRIDAD Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA POBLACION INDIGENA DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO AD REFERENDUM AL PGN 2021. ID N°377789"*

III. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

En este ámbito y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de la oferta presentada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis sobre el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la capacidad técnica conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se expone como sigue:
La Ofertas de Precio abierta y leída se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO DEL SERVICIO EN GS. (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO GEO – YVY PORA	Gs. 1.041.871.000

ING. VÍCTOR OLMEDO
JEFE -UEP-BID
MOPC

Arq. Josefina A. Romero
Jefe de Gabinete
MOPC

EVALUACIÓN DE OFERTA DE PRECIO

Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 21.1 de la Sección 2 Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas publicada: Para propósitos de la evaluación, el Cliente deberá excluir: (a) todos los impuestos locales indirectos identificables tales como impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares grabados sobre las facturas del contrato; y (b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de servicios prestados por profesionales no residentes en el país del Cliente. En caso de adjudicación del Contrato, en el momento de hacer las negociaciones, todos estos impuestos serán analizados, finalizados (utilizando la lista desglosada como guía pero sin limitarse a ella) y se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado, indicando también cuáles impuestos serán pagados por el Consultor y cuáles serán retenidos y pagados por el Cliente en nombre del Consultor.

Se procedió a la verificación de los formularios correspondientes a la Propuesta Financiera: FIN – 1, FIN – 2, FIN – 3 y FIN – 4, constatando no haber errores ni correcciones necesarias.

Considerando lo mencionado más arriba, la Propuesta de Precio corresponde a la Propuesta Técnica presentada por el oferente **CONSORCIO GEO – YVY PORA**, siendo el monto total de su oferta el siguiente: **GUARANIES UN MIL CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL GUARANÍES (GS. 1.041.871.000)** sin incluir los impuestos locales.

La propuesta de la firma se encuentra dentro del Presupuesto del Contrato, según lo establecido en la Sección 2. Hoja de Datos ítem IAC 14.1.2 El costo total estimado por el Cliente para la conclusión de la tarea es de US$ 110.000 (Dólares americanos ciento diez mil) IVA incluido.

Por lo expuesto, se solicita al Comité de Evaluación de Ofertas, previo Dictamen, la autorización correspondiente para invitar a los representantes de la mencionada firma a negociar los términos del contrato de conformidad a lo establecido en la Sección 2. Hoja de Datos, IAC 28.1.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, el proceso licitatorio es realizado según el método de *SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD (SBC)*, conforme a lo establecido en *la Sección Hoja de Datos* del Pliego de Bases y Condiciones.

Luego del análisis de los informes de evaluación elaborados, este Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

Que, conforme se desprende del análisis de la capacidad legal se pudo corroborar que todas las firmas evaluadas, **CUMPLE** con la totalidad de los criterios legales exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Asimismo, se pudo constatar que, al no existir criterios de orden económico que evaluar en esta etapa, corresponde seguir con los trámites del proceso de contratación que nos ocupa.

En cuanto al análisis realizado a la capacidad técnica, al respecto, teniendo en cuenta los factores considerados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en las bases, la calificación y precio final de la firma habilitada para negociar se detallada a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	OFERTA EN GS. (IVA INCLUIDO)
CONSORCIO GEO – YVY PORA	96,23	**Gs. 1.041.871.000**

Ing. IGNACIO GOMEZ
Viceministro de Obras Públ
y Comunicaciones

ING. VICTOR OLMEDO
JEFE UEP-BID
MOPC

Arq. Josefina A. Romero
Jefa de Gabinete
MOPC

Que, en observancia a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 28. Negociaciones y el punto 28.1 *Las negociaciones se harán en la fecha y en la dirección que se indican en la Hoja de Datos con el/los representante (s) del Consultor quienes deberán tener un poder escrito para negociar y firmar un Contrato en nombre del Consultor.*
Por tanto, este Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **INVITAR,** a ajustar los términos del contrato, en el marco **del LLAMADO 50/2020 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA INSTALACION DE COMPETENCIA EN OFICIOS EDUCACION PARA LA SALUBRIDAD Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA POBLACION INDIGENA DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO AD REFERENDUM AL PGN 2021. ID N°377789,** a la firma **CONSORCIO GEO – YVY PORA.-**

2- **ELEVAR**, el presente Dictamen a la Sub Unidad de Contratación a fin de proseguir con los trámites correspondientes, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

ING. VICTOR OLMEDO
JEFE UEP-BID
MOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC